

Resolución Directoral

Lima, ...22... de.....Enero.....de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 003-2025-/OEPE-UP/INO, Informe N° 06-2025-OLOG-OEA/INO, Memorando N° 31-2025-OEA/INO, Nota Informativa N° 009-2025-UFP-OEPE/INO, Memorando N° 027-2025-OEPE/INO, Nota Informativa N° 04-2025-OEA/INO, Informe N° 009-2025-OAJ/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° de la Ley N° 32185, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251,801'045,185.00 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos un millones cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco y 00/100 Soles), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e Instancias Descentralizadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N°904-2024/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud, contemplando en su Anexo N° 2, el desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 124 – Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" por el importe de S/ 53,131,777.00 (Cincuenta y tres millones ciento treinta y un mil setecientos setenta y siete con 00/100 soles);

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15°, del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, señala, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 15.2 de Artículo 15° de la mencionada Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; debiendo ser publicado por la Entidad en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, incluyendo el documento aprobatorio;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, y en el portal web de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 06-2025-OLOG-OEA/INO la Oficina de Logística informó a la Oficina Ejecutiva de Administración la necesidad de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de S/. 19,606,298.78 (diecinueve millones seiscientos seis mil doscientos noventa y ocho con 78/100 soles), sugiriendo previamente derivar dicha solicitud a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para que, conforme a sus facultades, pueda emitir la disponibilidad presupuestal conforme al cuadro de fuentes de financiamiento que adjunta con dicho documento;

Que, en atención a la Nota Informativa N° 009-2025-UFP-OEPE/INO de la Unidad Funcional de presupuesto, mediante Memorando N° 027-2025-OEPE/INO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la disponibilidad presupuestal para el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2025 – PAC 2025 del INO, hasta por el importe de S/. 19,606,298.78 (diecinueve millones seiscientos seis mil doscientos noventa y ocho con 78/100 soles);

Que, con la Nota Informativa N° 04-2025-OEA/INO, la Oficina Ejecutiva de Administración elevó a la Dirección General el Informe N° 006-2025-OLOG-OEA/INO formulado por la Oficina de Logística y Memorando N° 027-2025-OEPE/INO, que contiene el proyecto del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" para el ejercicio fiscal 2025 – Versión 01, por un monto de S/. 19,606,298.78 (diecinueve millones seiscientos seis mil doscientos noventa y ocho con 78/100 soles), a fin de que, en uso de sus facultades conferidas, mediante acto resolutivo proceda a aprobar el Plan Anual de contrataciones para el ejercicio Fiscal 2025;

Que, a través del Informe Legal N° 009-2025-OAJ/INO la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025– Versión 01, al estar en concordancia con el artículo 6°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el "Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025 – Versión 01, del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", por un valor de S/. 19,606,298.78 (diecinueve millones seiscientos seis mil doscientos noventa y ocho con 78/100 soles), que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Logística proceda a publicar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.



Resolución Directoral

Lima,22 de.....*Emiso*.....de 2025

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina Ejecutiva de Administración efectúe el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento, .

Artículo 4.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativa correspondiente.

Artículo 5.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “*Dr. Francisco Contreras Campos*” www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Felix Antonio Torres Cotrina
.....
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309



FATC/CAEH/TLZO/LECD/jlcr

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina de Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Estadística e Informática
- () Archivo

ANEXO N° 01
Plan Anual de Contrataciones Inicial 2025 -Versión N° 01

N° ID	DENOMINACION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION SUB ITEM	N° PERIODO	OBJETO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	Fuente de Financiamiento	Certificacion 2025	Prevision 2026	Prevision 2027	Prevision 2028	Monto Total
1	SERVICIO DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS	2.3.2.6.3.99	SEGURO MULTIRIESGO (SEGURO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS)	1 Año	SERVICIO	1	179.129.15	MARZO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Ordinarios (RO)	179.129.15	0.00	0.00	0.00	250.000.00
		2.3.2.6.3.4	SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION -3D			1	11.862.74			Recursos Ordinarios (RO)	11.862.74	0.00	0.00	0.00	
		2.3.2.6.3.99	SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE			1	10.518.00			Recursos Ordinarios (RO)	10.518.00	0.00	0.00	0.00	
		2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULO			1	20.120.01			Recursos Ordinarios (RO)	20.120.01	0.00	0.00	0.00	
		2.3.2.6.3.99	SEGURO DE VIAJE			1	5.621.57			Recursos Ordinarios (RO)	5.621.57	0.00	0.00	0.00	
		2.3.2.6.3.4	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES			1	22.748.53			Recursos Ordinarios (RO)	22.748.53	0.00	0.00	0.00	
2	SERVICIO DE TRANSPORTE RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2.3.2.7.11.2	SERVICIO DE TRANSPORTE RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3 Años	SERVICIO	1	195.000.00	FEBRERO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Ordinarios (RO)	59.583.33	65.000.00	65.000.00	5.416.67	195.000.00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS	2.3.2.3.11	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES (AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL INO)	2 Años	SERVICIO	1	4.080.000.00	FEBRERO	Concurso Publico	Recursos Ordinarios (RO)	1.700.000.00	2.040.000.00	340.000.00	0.00	4.080.000.00
4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARTICULAR PARA EL IINO	2.3.23.12	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2 Años	SERVICIO	1	6.223.893.72	ABRIL	Concurso Publico	Recursos Ordinarios (RO)	1.073.083.40	2.575.400.16	2.575.400.16	0.00	6.223.893.72
5	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	23.18.12	LATANOPROST - 50 ug/ml (0.005%) - SOL - 2.5 mL	1 Año	BIEN	20000	203.800.00	FEBRERO	Licitacion Publica	Recursos Ordinarios (RO)	523.378.00	0.00	0.00	0.00	523.378.00
			MACROGOL 400 (POLIETILENGLICOL 400) + PROPILENGLICOL + SORBITOL (SOLUCION OFTALMICA)			1000	69.900.00								
			TREHALOSA + HIALURONATO DE SODIO 3% + 0.15% SOL OFT 10 mL			1100	65.318.00								
			PREDNISOLONA - 10 mg/ml - SUS - 5 mL			11000	129.800.00								
			FLUOROMETOLONA 1 mg/ml SUSP. 5ml			1600	54.560.00								
6	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS	23.18.21	GAS PERFLUOR DE CARBONO NO ESTERIL PARA CIRUGIA OFTALMICA X 30 mL	1 Año	BIEN	190	95.000.00	FEBRERO	Licitacion Publica	Recursos Ordinarios (RO)	788.748.00	0.00	0.00	0.00	788.748.00
			CUCHILLA DE VITRECTOMIA CAMARA ANTERIOR PARA FACOEMULSIFICADOR CENTURION			160	130.216.00								
			SUTURA NYLON NEGRO MONOFILAMENTO 10/0 C/DOBLE AGUJA 3/8 CIRCULO ESPATULADA 6.2 mm X 30 cm			3500	80.500.00								
			ACEITE DE SILICONA PURIFICADO ESTERIL VISCOSIDAD 1.300 CPS x 10ml			340	148.580.00								
			SET DE MATERIAL DESCARTABLE PARA INYECCION DE FLUIDO VISCOSO			340	106.760.00								
			PUNTA DE ENDOLASER PARA EQUIPO PUREPOINT 25 G			200	227.892.00								



7	SUMINISTRO PARA IMPRESIONES / Bien	23.15.12.	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 323 NEGRO	1 Año	BIEN	170	75.000.00	FEBRERO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Recursos Ordinarios (RO)	300.000.00	0.00	0.00	0.00	300.000.00
			TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 7237 NEGRO	1 Año	BIEN	170	150.000.00								
			TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF283X NEGRO	1 Año	BIEN	170	75.000.00								
8	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	23.15.12	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	1 Año	BIEN	1	200.000.00	FEBRERO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Recursos Ordinarios (RO)	200.000.00	0.00	0.00	0.00	200.000.00
9	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	26.32.42	COCHE DE INTUBACIÓN	1 Año	BIEN	1	47.000.00	FEBRERO	Licitacion Publica	Recursos Ordinarios (RO)	7.045.289.06	0.00	0.00	0.00	7.045.289.06
			DESFIBRILADOR			2	57.954.74								
			FACCEMULSIFICADOR			2	795.000.00								
			LAMPARA CIALITICA DE TECHO			2	370.833.32								
			EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO			4	1.600.000.00								
			MICROSCOPIO QUIRURGICO			7	3.805.501.00								
			MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS			1	69.000.00								
			MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES ADULTO DE 6 PARAMETROS			6	300.000.00								
							19.606.298.78								
											11.940.081.79	4.680.400.16	2.989.400.16	5.416.67	19.606.298.78

